



PROCESO EJECUTIVO

RAD.2020-00286-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Descendiendo a la solicitud efectuada por el extremo activo en el entendido que el intento notificadorio a la dirección física aportada por la EPS MUTUALSER del demandado HERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ ha fracasado, se accede a esta.

En consecuencia, a través de la secretaria de este despacho procédase a oficiar a la UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA – URNA a fin de que se sirva allegar con destino al referido asunto las direcciones tanto físicas como electrónicas del demandado HERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ identificado con CC 73.110.061 y portador de la T.P 82.946 del C.S de la J. en el término de CINCO DIAS contados a partir de la recepción de la comunicación,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 156 QUE SE FIJO EL DIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA